262373

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación	15/02/2018	
		Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA												
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KELVIS JUNIOR CASTILLO CASTILLO											
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C		C.E	X	NO.	876.366						
CORREO ELECTRONICO:	kelvisjcastillo13@gmail.com				CELULAR:	3103762685						
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:	SUBRED SUR OCCIDENTE: HOSPITAL KENNEDY											
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	Caps Cundinamarca				SEDE:	Sur						
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%
	KE10I18 - 2	100										
ENTIDAD FINANCIERA:	DAVIVIENDA								Ahorros			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	570007170659457								PENSIONADO	No		

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS										
NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:	7232-2022			Nº DE PAGOS DEL CONTRATO			1 DE 17			
NÚMERO DE CDP		FECHA		NÚMERO DE CRP		FECHA				
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el area de Atencion domiciliaria salud mental, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional.									
PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO		
		1	6	2022		30	6	2022		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	$6.032.724									
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial	RESERVA DE GLOSA 2%	N/A							

OBSERVACIONES:

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONCEPTO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$102.556.308
VALOR EJECUTADO	$4.865.100
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$4.865.100
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$97.691.208
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	4.74%

El Interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.271.315 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16%	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
56636740	$2.133.500,00	$266.700	$341.400	3	$52.000	$660.100

Dado en Bogotá a los (30) días del mes de Junio del año Dos Mil veintidos (2022). Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,

IVETE VANESSA MORALES HOYONES
LIDER OPERATIVO

KELVIS JUNIOR CASTILLO CASTILLO
NOMBRE y FIRMA DEL CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión	1
		Fecha de aprobación	01 07 2020
		Código	04-02-PO-0003
			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Ubicación del Servicio:	ATENCION DOMICILIARIA SALUD MENTAL						Sede: HOSPITAL KENNEDY			
No. DE CONTRATO:	7232-2022	Periodo certificado desde el	Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año	
			1	6	22		30	6	22	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KELVIS JUNIOR CASTILLO CASTILLO		C. E.		876.366		DE	Bogotà		

OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista a nombre propio y de manera independiente, sin que exista subordinación ni relación laboral alguna, prestará sus servicios y conocimientos como Medico General de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos : SI X NO ___ Servicios: SI X NO ___

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PROGRAMADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS ENTREGADOS
1). Estar presente en el momento de entregar y recibir turno registrando las novedades correspondientes, notificar novedades relacionadas. 2). Participar en el desarrollo y actualización de documentos del programa de salud mental.	SI	Se notifica las novedades al recibir y entregar cada turno noche par con la tripulación saliente y entrante de la movil 21. Se realiza llenado de historia clínica y formula de medicamentos o formato de remisión a consulta externa según lo que requiera cada caso.	Se diligencia asistencia al recibir y entregar cada turno en las noches pares movil 21. Realizar historias clínicas con sus ítems específicos: datos contacto, hallazgos a valoración, diagnósticos, antecedentes del paciente
3). Diligenciamiento oportuno, completo y adecuado de los registros propios del programa de salud mental (Historia Clínica de valoración , formatos, consentimiento y desistimiento de valoración, cadena de custodia, interconsulta, fórmula médica etc.) los registros se deben realizar en el sistema asignado inediatamente sea valorado el paciente.	SI	Se diligencian los formatos que se usan en el programa y se entregan en el mismo turno durante jornada de aprovisionamiento.	Los formatos se realizan de forma manual según lo asignado en el programa en el momento.
4). Valoración y estabilización de pacientes cuando así sea indicado por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE., en caso de requerir apoyo técnico se realizará a través de telexperticia por psiquiatra de turno.	SI	Se realiza valoración de cada paciente y según las condiciones del caso se entrega a central de CRUE para acatar direccionamiento de medico regulador.	Se entregan los datos del caso según formato en orden especifico establecido a la central del CRUE.
5). Realizar los procedimientos ordenados o coordinados con el médico regulador para la estabilización de pacientes, dentro de su núcleo de saber. Incluyendo la aplicación de medicamentos.	SI	Según recomendaciones de psiquiatra de turno y órdenes del médico regulador se realizan acciones para manejo adecuado del caso del paciente.	Se realiza aplicación de medicamentos y/o traslado a centro hospitalario según direccionamiento de medico regulador de CRUE.
6). Estar atentos al cumplimiento de las órdenes operativas del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias. Realizar los reportes radiales de información pertinente del paciente con propósitos de regulación médica y orientación en relación al paciente , brindar información relevante de situaciones de emergencia al médico regulador, directivos del centro regulador.	SI	Se cumple direccionamiento del CRUE y se informa novedades de los desplazamientos.	Se informa por radio hora de inicio de desplazamiento a 5.17 y/o 5.21 y las ubicaciones de las rutas.
7) Desarrollar las actividades de acuerdo a la programación de actividades asignadas, según cronogramas previamente establecido, sin que estas actividades superen las 12 horas continuas, inlcuyendo capacitaciones.	SI	Se realizan actividades establecidas en horario asignado de 12 horas.	Se realizan actividades en turno de 7pm a 7pm incluyendo capacitaciones asignadas.
8). Portar de manera decorosa las prendas institucionales , junto con el carné que lo acredita como colaborador de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente. 9). Cumplimiento de lo contemplado en el manual de bioseguridad.	SI	Se usa durante todo el turno el carné y prendas para identificarme como medico de la subred. Se usa elementos de protección personal y bioseguridad cuando el caso es sospechoso para covid19.	Se realiza uso de carné institucional en todo momento para identificación frente pacientes e instituciones. Uso de protocolos bioseguridad específicos para covid19 cuando el paciente tiene sospecha o está confirmado para covid19.
10). Velar por la oportunidad, la pertinencia, continuidad, seguridad, racionalización y resolutividad en el programa de salud mental. 11). Informe y registro oportuno de datos críticos. Y Reporte y registro de sucesos de seguridad. Cumplir cronogramas de antenimiento de equipos biomédico.	SI	Se realiza cada actividad con pertinencia, seguridad y responsabilidad para garantizar un mejor servicio. Se realiza informe ante CRUE de datos críticos y registro de los mismo en historia clínica.	Se actúa bajo los preceptos de atención humanizada que establece la subred sur occidente. Se realiza buen uso manejo y desinfección de los equipos biomédicos durante el turno.
12). Adoptar los procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran para cabal el cumplimiento de las actividades. 13).Cumplir con las disposiciones respectivas de seguridad del paciente, confidencialidad de la información que maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades.	SI	Se actúa bajo protocolos establecidos para realizar una labor completa de las actividades. Se atiende cada caso con privacidad y confidencialidad que requiere cada paciente.	Se da cumplimiento de actividades siguiendo procesos, procedimientos, guías entre otros brindados por la institución. Se trata a cada paciente con educación previa identificación de los miembros del equipo de atención.
14). Responder oportunamente a los despachos y/o llamados generados desde el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE. 15). Aplicar las políticas de calidad de la institución participando activamente en los procesos del sistema de gestión de calidad institucional.	SI	Se realiza atención oportuna del radio en cada despacho de los casos para garantizar efectividad en las atenciones. Se realiza jornada según políticas establecidas de calidad de la institución.	Se realizan reportes de ubicación (5.17) para facilitar el despacho por parte del CRUE y se reporta novedades cuando el radio presenta falla técnica o batería. Se realiza actualización periódica para estar al tanto de dichas políticas de calidad.
16). Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 17). Registrar todos los desplazamientos realizados en el vehículo "Fallidos y efectivos " por medio del aplicativo o en físico ,Elaborar informe mensual en caso de ser solicitado sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para que este certifique el cumplimiento.	SI	Se participa en las actividades que comunica la líder del programa para estar en continua actualización de información y conocimientos. Se informan a central y vía aplicativo desplazamientos realizados por la móvil, sean efectivos o fallidos.	Según lineamientos de subred sur occidente y del programa se ejecuta cada jornada establecida a la cual se es convocado. Se elabora informe mensual sobre desarrollo de actividades establecidas mensualmente para corroborar cumplimiento de las mismas.

Powered by CamScanner

18). Capturar los soportes necesarios para realizar el debido proceso de la autorización y facturación de los traslados y/o valoraciones realizadas. 19). Responder y asistir a las citaciones derivadas de los requerimientos del sistema de PQRS, Novedades administrativas y Asistenciales generadas por el Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE o la subred .	SI	Se registra en historia clínica y mediante reportes al CRUE el manejo de cada caso y los traslados que se realicen. Se asiste a las capacitaciones o jornadas que se realicen en la sede del CRUE	Se realiza archivo de cada formato y documento que se realice en cada caso para llevar controles de los casos atendidos. Se responde ante la central del CRUE en caso de novedades que se presenten o alguna capacitación formativa
20). Uso adecuado, racionalización y registro de insumos. 21). Diligenciamiento claro y oportuno del formato de los formatos secundarios a la atención .	SI	Se utilizan los insumos de acuerdo a cada caso con racionalidad. Se garantiza plasmar información clara y concisa de la atención de cada caso.	Se evita hacer mal uso de dichos insumos y se registra gasto de los mismos. Se diligencia formatos en cada ítem sin tachones ni enmiendas.
23). Registro adecuado y oportuno de inventario y pedido de insumos, en todo momento será responsabilidad del auxiliar el mantenimiento de la suficiencia de insumos, medicamentos y equipos, así como las fechas de vencimiento y verificación de semaforización de los mismos. 24). Supervisar al auxiliar de enfermería para que en conjunto con el auxiliar de farmacia de la subred se realice la gestión y mantenimiento de inventario de medicamentos, materiales e insumos de la ambulancia, para mantener las cantidades indicadas en el listado definido por la subred.	SI	Se garantiza y se supervisa la adecuada reposición de los medicamentos de la móvil durante cada turno. El auxiliar realiza continuo control de gasto y reposición de insumos con el apoyo y supervisión del médico del turno	Se registra en la bitácora el ingreso y egreso de cada medicamento utilizado en el turno para la atención de cada paciente. En caso de novedades se realiza a través de los canales del programa y con la líder del programa
25) Verificación pre operacional del equipamiento biomédico y equipos de apoyo diagnóstico. 26). Entregar los soportes de la atención para facturación dentro de las 24 horas siguientes, so pena de incurrir en incumplimiento y/o glosa del servicio.	SI	Al recibir y entregar turno se realiza inventario del equipo biomédico y funcionalidad del mismo. Se entregan los formatos diligenciados de cada caso al finalizar cada turno.	Se reportan novedades que se presenten y se realiza encendido y apagado de los mismos en cada turno para garantizar el funcionamiento de los mismos. Se almacenan dichos formatos en el turno de la noche en la oficina del programa para la facturación de los mismos.
27) Cumplir con las actividades inherentes al objeto contractual, para el mejoramiento de la calidad y aquellas incluidas dentro de los Planes de Mejoramiento de los estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud (Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud SOGCS), así como con los planes que se formulen en el Plan Operativo Anual y el Plan de Gestión, Guías, Protocolos, Procedimientos, de la Subred. 28) Apoyar la atención de auditorías de los entes de control, presentando la información y/o soportes requerida, que correspondan al objeto del contrato.	SI	Se cumplen las actividades a cabalidad establecidas en el contrato Se presenta la información requerida según lo solicitado en las auditorías.	Se desarrollan los objetivos específicos y generales de cada caso. Colaborar con cada auditoría y control que realicen en el programa
29) Mantener la confidencialidad, reserva de la información, preservar íntegralmente los sistemas, las tecnologías de la información y comunicaciones que la Subred le proporcione para la ejecución del contrato. 30) Responder por las glosas cuando se causen por razones imputables al CONTRATISTA, en los eventos que corresponda.	SI	Se garantiza la privacidad de la información manejada en los casos y políticas del programa y la subred. Se responde de forma oportuna ante cada glosa que aparezca.	No se divulga información por ética profesional y laboral. Se verifica entrega del correctivo y la solución de la misma.

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR (Número y letras): 4.865.100 (Cuatro Millones, Ochocientos Sesenta y Cinco Mil, Cien pesos).

Kelvis Castillo

NOMBRE COMPLETO: KELVIS JUNIOR CASTILLO CASTILLO. CE. 675.356 Y FIRMA DEL CONTRATISTA

Fecha - Firma de recibido

supervisor

Nota: El informe para su aprobación estará sujeto a la certificación de cumplimiento del contrato que expida el supervisor.

Powered by CamScanner

ARUS®

Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900069104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-06-17, 10:38:42 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2022
Empresa	KELVIS JUNIOR CASTILLO CASTILLO
CEDULA EXTRANJERIA	CE 876366
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	56636740
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1510108119
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 673.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 341.400	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 266.700	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 52.000	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	$ 12.900	$ 0
		SubTotales:		$ 673.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 673.000

ARUS, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Powered by CamScanner

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

KELVIS JUNIOR CASTILLO CASTILLO

C.E: 876.366

NIT: 700250108 - 8

La suma 4.865.100, por concepto de prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área asistencial como Medico General en la unidad de atención domiciliaria durante el periodo de 01 al 30 de junio del 2022 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 7232-2022.

KELVIS JUNIOR CASTILLO CASTILLO

C.E N° 876.366

BANCO DAVIVIENDA

NÚMERO DE CUENTA: 0570007170659457 AHORROS

Powered by CamScanner

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
900959048

Fecha: jueves, 14 de julio de 2022

CUENTA POR PAGAR

Consecutivo: 262373 **Factura:** CTO 7232-2022 JUNIO **Estado:** Confirmado

Tercero: NIT - 700250108 - KELVIS JUNIOR CASTILLO CASTILLO

Proveedor: 700250108 - KELVIS JUNIOR CASTILLO CASTILLO

Fecha del documento: 13/07/2022 **Fecha de la cuenta por pagar:** 13/07/2022

Plazo: 0 días **Fecha de vencimiento:** 13/07/2022

Cuenta contable: 249055005 - Servicios - ASISTENCIAL

Centro de costos:

Observaciones: CTO 7232-2022 JUNIO

Valor: $ 4.818.103,00

Valor: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONCEPTOS

	Concepto	Cuenta contable	Tercero	Centro de costos	Naturaleza	Valor
0331	Comisiones, Honorarios y Servicios	732002027 - Comisiones, Honorarios y Servicios	700250108 - KELVIS JUNIOR CASTILLO CASTILLO	KE10I18 - ATENCION DOMICILIARIA OCCIDENTE DE KENNEDY	Debito	$ 4.865.100,00
0037	Actividades de Servicios - 9.66 por mil	243627003 - Actividades de Servicios - 9.66 por mil	700250108 - KELVIS JUNIOR CASTILLO CASTILLO		Credito	$ 46.997,00

CUOTAS

N° Cuota	Fecha de vencimiento	Valor
1	30/06/2022	$ 4.818.103,00

Presupuesto

Tesoreria

Contabilidad-Cuentas por Pagar

Ordenador del Gasto

Reporte: PGRPCxP

Usuario: 51595637

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

Powered by CamScanner